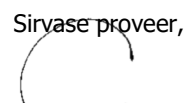


Constancia secretarial: La Dorada, Caldas, 27 de noviembre de 2023.

A despacho del señor Juez, el presente proceso Ejecutivo Singular promovido por el Banco Bbva Colombia S.A. en contra de Luis Alberto Ocampo.

Sírvase proveer,


Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Ejecutivo Singular
Rad. No. 17380 31 12 001 2017 00476 00

PREVIO ORDENAR VINCULACIÓN SUCESORES PROCESALES

Mediante escrito allegado por el apoderado judicial del Banco Bbva Colombia S.A., informó al juzgado los sucesores procesales del causante, señor Luis Alberto Ocampo, así:

Fabiola Valenzuela - cónyuge supérstite
Ana Maria Ocampo Valenzuela - hija
Juan David Ocampo Valenzuela - hijo
Erika Ruiz Petro – Compañera Permanente

Así las cosas, y previo la vinculación de los herederos determinados, se requiere a la parte actora, con el fin de que allegue los certificados de registro civil o documentos que acrediten la calidad de las anteriores personas determinadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAAC

Firmado Por:
Luis Mario Ospina Rincon
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **718eb37ee3e1044aa0c2cc472155d9c48def4b78caef0e81257148529dd08476**

Documento generado en 27/11/2023 05:02:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>